

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

1084/80

Número

6208

Año 1.948

NOMBRE

PUEBLO

José Garrido Carmona

Alcañiz

Asunto: detenido gubernativo



No 235



España Sr.

20 APR 1940

4489

Tenemos el honor de informar
a su Señoría que en el día de
ayer y con orden del Tr Capitán, Of-
ficial Compañía, ha tenido im-
priso en esta prisión el detenido
José Garrido Carmona, como in-
dumentado y sospechoso, compren-
diendo en la Ley de Represión del
Bandolerismo, la cual quedó en mi
disposición.



Attestado por

Alcañiz 15 de Abril de 1940

el Jefe

España M

C. Gómez

Gobernador Civil de Teruel



39

1595

Para ser so-
sirvase admit-
por fuerza de
GARRIDO CARMÓ-
cio del Sr. Ma-
la Guardia Ci-.
cado de traba-

Para ser sometido a interrogatorio,
sirvase admitir al detenido conducido
por fuerza de la Guardia Civil JOSE
GARRIDO CARMONA, siendo adjunto ofi-
cio del Sr. Capitan de la Compañia de
la Guardia Civil de Alcañiz y certifi-
cado de trabajo del mismo detenido.

Dios guarde a V.S. muchos años
Teruel 21 de abril de 1.948
EL GOBERNADOR CIVIL *WT*

EL GOBERNADOR CIVIL *W.P.*

GPII CONSENSUS

- Dijo Brasil que Vd. muchísimos.
- Motilicación en forma legal si interesa.
- Lo dice comunicado Vd. para su conocimiento.

Sr. Comisario del Cuerpo General de Policía

C I U D A D e -

**GOBIERNO
DE ARAGÓN**



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.^o

Núm. 1594

Sírvase V. facilitar billete de 3.^a clase desde Alcañiz a la estación de Teruel a los detenidos conducidos por fuerza de la Guardia Civil

JOSE GARRIDO CARMONA

y para ingresar en Prisión

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 21 de abril
1948

EL GOBERNADOR CIVIL, W.R.

MINUTA

Sr. Jefe de la Estación de Ferrocarril de ALCAÑIZ



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.^º

Núm. 1593

Al contestar citese Negociado y Número

Proceda V. a entregar a la fuerza de la
Guardia Civil portadores de la presente
orden los detenidos en ese establecimiento
de su cargo

JOSE GARRIDO CARMONA

para ser conducidos a la Prisión de
Comisaría de Policía
donde quedarán a disposición de

por así interesarlo
mi autoridad

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 21 de abril
de 1948

El Gobernador Civil,

WT.

MINUTA

Sr. Jefe de la Prisión de

ALCAÑIZ



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.^º

Núm. 1592

Proceda a dar las órdenes oportunas a fin de que por fuerza de esa Comandancia de su mando sean conducidos desde la Prisión de

Alcañiz

a la de ~~Teruel~~ (Comisaría Policia) los detenidos

JOSE GARRIDO CARMONA

con las debidas precauciones de seguridad, a cuyo efecto se acompañan las órdenes correspondientes y por así interesarlo

mi Autoridad

dándome cuenta del cumplimiento.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 21 de abril
de 1948

EL GOBERNADOR CIVIL,

Mfo-

MINUTA

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de

TERUEL
GOBIERNO
DE ARAGÓN



PRISIÓN PROVINCIAL
DE
TERUEL

DIRECCIÓN

Exmo. Sr.

Núm. 1866

Tengo el honor de participar a V.E., que en el dia de la fecha, en virtud de oficio del Sr. Comisario Jefe de Policía de esta Capital, ha ingresado en este Establecimiento, a disposición de su superior autoridad, el recluso JOSE GARRIDO CARMONA

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 28 de mayo de 1948.



05151
28 ABR 1948

Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia

Plaza



GOBIERNO
DE ARAGÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

COMISARIA

DEL

CUERPO GENERAL DE POLICIA

TERUEL

Excmo. Sr.:

Núm. 1643

En el día de ayer tuvo ingreso en los Calabozos de esta Comisaría, el detenido JOSE GARRIDO CARRERA, de 31 años, soltero, zapatero, hijo de Dioniosio y Dolores, natural de Tetuan, sin domicilio, cuyo sujeto fué detenido por la Guardia Civil de Alcañiz (Teruel) y ordenado su traslado a ésta en oficio de su Autoridad de fecha 21 de abril último.

8----5----48

Se interesó informes
del Ejército de Marrue-
cos, E.M. 2ª Sección

Bis.-Tetuán.

Sometido a un interrogatorio se ha venido en conocimiento de que este individuo prestó servicio militar como voluntario en nuestra Guerra de Liberación en las Milicias rojas formando parte de la Brigada que mandaba Galélan en el frente de Teruel y en la brigada de Lister, también de elementos comunistas, tomando parte en la batalla del Ebro donde cayó prisionero y después de haber permanecido durante dos años en Unidades disciplinarias fue puesto en libertad en septiembre de 1.940 pasando a residir a Tánger y recorriendo posteriormente esta zona, la de Tetuán, y Campo de Gibraltar hasta Sevilla, trasladándose con posterioridad a Elche de Alicante, posteriormente a Valencia, donde ha sufrido tres meses de arresto gubernativo y después a esta provincia; suponiéndose se tratase de un comunista de acción, ya que a pesar de su oficio de zapatero simula buscar empleo en pueblos de esta provincia como bracero, interhándose por zonas en las que con más frecuencia

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL

REGISTRO E.

P.º

5291
10 APP 1948

TERUEL

DE 18

Tetuan - 2.5.48

GOBIERNO
DE ARAGÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

actuan los bandoleros; razón por la cual he dispuesto su ingreso en la Prisión Provincial de esta Capital, a disposición de su Autoridad, hasta tanto se reciban antecedentes del mismo que han sido solicitados a los diferentes puntos de origen en donde dice haber permanecido algún tiempo, este sujeto, y a la Dirección General de Seguridad donde se ha remitido la oportuna ficha dactilar y cuyos antecedentes le serán comunicados tan pronto como se reciban en esta Comisaría.

Lo que tengo el honor de someter a la consideración de V.E. a los efectos que estime procedentes.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel, 6 de mayo de 1.948.

EL COMISARIO JEFE,



84-2-8

•núñez T. - al

Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.- Teruel

Guardia Civil
133 Comandancia Teruel
Puesto de Alcañiz.

Núm. de salida 501

Excmo. Señor.

En cumplimiento a su respetable y superior escrito Negociado 3º número 1.592 de fecha 21 del próximo pasado mes de Abril, recibido en este Puesto por conducto del Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia en el que ordena la conducción del detenido JOSE GARRIDO CARMONA, desde esta Prisión de Alcañiz a la de Teruel (Comisaría de Policía); tengo el honor de participar a V. E. que en el día de ayer regresó la fuerza de verificar la conducción que en su superior escrito ordenaba.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Alcañiz 7 de Mayo de 1.948
El Brigada Comte de Puesto.



Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia

Teruel



DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

COMISARIA

DEL

CUERPO GENERAL DE POLICIA

TERUEL

Núm. 1818

5

5818

22 MAY 1948

Exmo. Señor:

Como ampliación a mi oficio número 1643, de fecha 7 del actual, por el que ponía a su disposición en la Prisión Provincial de esta capital a JOSE GARRIDO CARMONA, de 31 años, soltero, zapatero, hijo de Dionisio y Dolores, natural de Tetuán, sin domicilio fijo, cuyo sujeto fué detenido por la Guardia Civil de Alcañiz y ordenado su traslado a ésta con fecha 21 de abril último., tengo el honor de comunicar a V.E., que consultados antecedentes del mismo a las diferentes poblaciones en que dijo haber residido, de todas ellas se informa en el sentido de que se trata de individuo de mala conducta y actuación izquierdista, como lo demuestra el hecho de haberse enrolado voluntario en la Brigada Lister durante nuestra Guerra de Liberación, viniendo a España desde Tanger, donde se encontraba, con este exclusivo propósito y comprobado que en los diferentes sitios donde ha permanecido recientemente, a pesar de haber encontrado trabajo, solamente ha permanecido escasos días en talleres y fábricas, abandonando voluntariamente este medio de vida, lo que da a entender se trate o pueda tratarse de un elemento subversivo, que sirva de enlace con algun comité del partido comunista y ejerza alguna misión de propaganda cerca del elemento obrero de España, ya que lleva poco tiempo de estancia en la Península adonde vino procedente de Tanger; teniendo en cuenta súmiso que, según antecedentes que obran en la Dirección General de Seguridad sufrió ya un arresto gubernativo en Valencia en septiembre del año último; que no justifica su permanencia en esta



...vincia, que puede considerarse como peligrosa, por existir vehementes sospechas de relación con los enemigos del Régimen y dada su condición de vagabundo, ya que no se ha sometido a ninguna clase de trabajo de los que le han sido ofrecidos, me permite proponer a V.E. que sea aplicada la Ley de Vagos y Maleantes y solicitado de la Dirección General de Seguridad su ingreso en el Campo de Nanciales de la Oca, a cuyo efecto acompaña la oportuna propuesta por si merece su superior aprobación.

Que Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 20 de mayo de 1948

ANTONIO CARRASCO EL COMISARIO JEFE DE LA



[Large handwritten signature over the stamp]



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

3º.

2148

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de elevar a V. E., para la resolucion que estime procedente, propuesta de internamiento en el Campo de Trabajo de Nanciares de la Oca de JOSE GARRIDO CARMONA, fundamentada en las causas que en la misma se consignan.-

Dios guarde a V. E. muchos años.

Teruel 22 de Mayo de 1.948.

EL GOBERNADOR CIVIL.-

MINUTA

Excmo. Sr.- DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD.-

en nombre del Gobierno Civil de Aragón

MADRID.-



GOBIERNO
DE ARAGON



PRISIÓN PROVINCIAL

DE
TERUEL

DIRECCION

||||||

Núm. 2203

Exmo. Sr.

Tengo el honor de participar
a V.E., que el dia 5 del próximo
mes de junio, cumplira un mes desde
su ingreso en esta Prisión, el de-
tenido a disposicion de su superior
Autoridad, JOSE GARRIDO CARMONA.

Ruégole tenga a bien ratificar
la detencion del mismo, para la fe-
cha mencionada.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 28 de mayo de 1948.

El Director



REGISTRO
P.º 6190
31 MAYO 1948

Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Plaza



GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE TERUEL

3º.

2252

En uso de las atribuciones que me estan conferidas y vista la situacion en que se encuentra el detenido en esa Prision Provincial a mi disposicion, JOSE GARRIDO CARMONA, he acordado ratificar la detencion del mismo.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y demás efectos.-

Que deje guardado a Vd. muchos años.

El 31 de mayo de 1.948.

El GOBERNADOR CIVIL.

Dios buste a V. mejores suyos.

MINUTA

Sr.- Director de la Prision Provincial.-

Ciudad.-

CATALOGO

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de

GOBIERNO
DE ARAGON



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL
DE SEGURIDAD**

Comisaría General de Orden Público

Negociado: Detenidos y Campo de Trabajo



Al contestar cite se la referencia

Excmo. Señor:

Una vez aprobadas las propuestas que V.E. me envió, adjunto devuelvo la orden de ingreso en el Campo de Nanclares de la Oca (Álava) de los individuos que se expresan al dorso y que ha de ser entregada al Jefe del mismo con el detenido que debe ser conducido por la Guardia Civil de esa Comandancia, con su cartilla individual de abastecimientos, esperando de V.E. dé las órdenes oportunas al efecto con toda urgencia.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1942

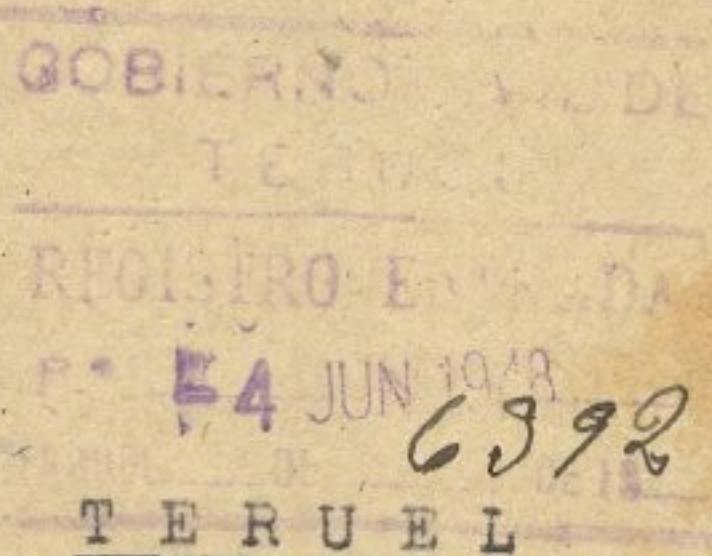
El Director General,

P.D. El Comisario General,



Imp. de la D.G. de S. - M. n.º 566

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE





PRISIÓN PROVINCIAL
DE
TERUEL
—
DIRECCION

Núm.

2282

3:

B. G. C. D. C. I. P. S. A.

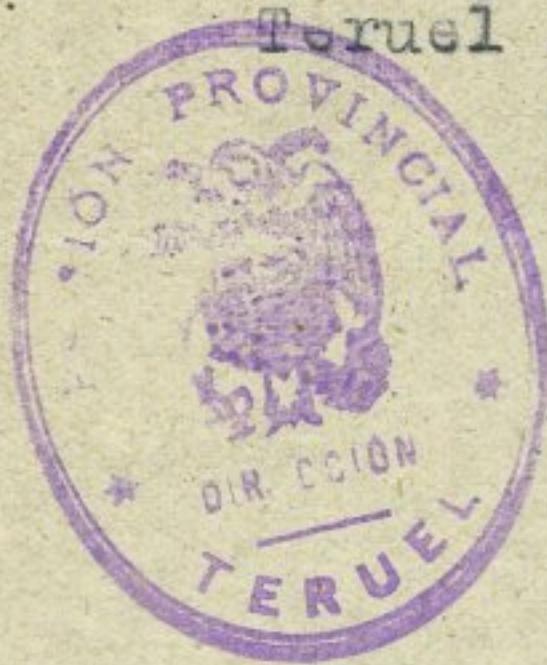
Excmº. Sr. GOBERNADOR ENTRADA
P. N. 6930
TERUEL 3 JUN 1948

Tengo el honor de acusar recibo a V. E.
de su superior escrito nº. 2252 de fecha
31 del pasado, en el que ratifica la deten-
ción del recluso de este Establecimiento
JOSE GARRIDO CARMONA.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Teruel 2 de Junio de 1948.

EL DIRECTOR



Excmº. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

CIUDAD



GOBIERNO
DE ARAGON



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.^º

Núm. 2332

Se adjunta orden de Internamiento.-

El detenido deberá llevar la cartilla de racionamiento.-

Al contestar, citese Negociado y Número

Proceda a dar las órdenes oportunas a fin de que por fuerza de esa Comandancia de su mando sean conducidos desde la Prisión de

esta Capital

a la de Nanclares de la Oca

los detenidos

JOSE GARRIDO CARMONA

con las debidas precauciones de seguridad, a cuyo efecto se acompañan las órdenes correspondientes y por así interesarlo El Excmo. Sr. Director General de Seguridad

dándome cuenta del cumplimiento.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 4 de junio

de 1948

EL GOBERNADOR CIVIL,

MINUTA

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de

TERUEL
GOBIERNO
DE ARAGON



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.^º

Núm. 2336

Al contestar citese Negociado y Número

Excmo. Señor:

Cúmpleme participar a V. E., que con esta fecha se dan las órdenes oportunas para que se efectúe la conducción desde la Prisión de esta Capital

a la
de Nanculares de la Oca
de esa de su mando a los detenidos

JOSE GARRIDO CARMONA

los cuales quedarán en dicho establecimiento a disposición de cumplir arresto por el Excmo. Sr. Director por así interesarlo General de Seguridad.-

Dios guarde a V. E muchos años.

Teruel 4 de junio
de 1948

El Gobernador Civil,

MINUTA

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

A L A V A.-

GOBIERNO
DE ARAGÓN



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3º

Núm. 2335

Al contestar, citese Negociado y Número.

Sírvase V. admitir en esa Prisión de su cargo a los detenidos conducidos por fuerza de la Guardia Civil

JOSE GARRIDO CARMONA

donde quedarán a disposición de cumplir arresto por el Excmo. Sr. Director General de Seguridad y por así interesarlo

idem

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 4 de junio

1948

EL GOBERNADOR CIVIL,

MINUTA

Sr. Jefe de la Prisión de MANCILARES DE LA OCA (ALAVA)



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.^o

Núm. 2334

Sírvase V. facilitar billete de 3.^a clase desde TERUEL
a la estación de NAZCLARES DE OCA
(Alava) a los detenidos conducidos
por fuerza de la Guardia Civil

JOSE GARRIDO CARMONA

y para ingresar Prision

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 4 de julio
1948 junio

El GOBERNADOR CIVIL,



Sr. Jefe de la Estación de Ferrocarril de

TERUEL





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.^º

Núm. 2333

Al contestar citese Negociado y Número

Proceda V. a entregar a la fuerza de la
Guardia Civil portadores de la presente
orden los detenidos en ese establecimiento
de su cargo

JOSE GARRIDO CARMONA

para ser conducidos a la Prisión de

Nanclares de la Oca

donde quedarán a disposición de cumplir
arresto impuesto por el Excmo.
Sr. Director G. Seguridad.

por así interesarlo idem

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 4 de junio
de 1948

El Gobernador Civil,



Sr. Jefe de la Prisión de

TERUEL.-



PRISIÓN PROVINCIAL
DE
TERUEL

DIRECCION

Excmº Sr.

Núm. 28156

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
P. N. 6919
TERUEL 16 JUN 1948 DE 10



3
Tengo el honor de participar a V. E. que con esta fecha, por orden de su superior Autoridad, a cuya disposición se hallaba, ha sido entregado a la Guardia Civil, para su traslado al Campo de Trabajo de Nanclares de Oca, el recluso de este Establecimiento JOSE GARRIDO CARMONA.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Teruel 12 de Junio de 1948.
EL DIRECTOR

Excmº Sr. Gobernador Civil de esta Provincial.

CIUDAD



GOBIERNO
DE ARAGÓN

GUARDIA CIVIL
133^a COMANDANCIA
PUESTO DE TERUEL

3

Excmo. Señor:

Número 120

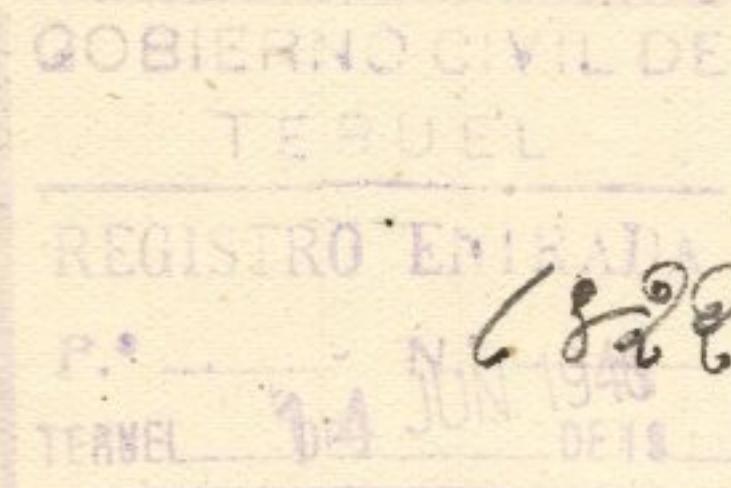
En cumplimiento a su superior escrito
Negociado 3º Número 2332 de fecha 4 del
actual recibido en este Puesto por con-
ducto regular, participo a V.E. que en el
dia de ayer se verificó la conducción del
detenido JOSE GARRIDO CARMONA, desde la
Prisión de esta Capital a la de Zara-
goza, por así interesarlo el Excmo. Señor
Director General de Seguridad, habiéndose
efectuado sin novedad.

Dios guarde a V.E. muchos años

Teruel 13 de Junio de 1948

El Comandante del Puesto

Hernández Martínez
fir



Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia.

TERUEL